

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 13 de mayo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Díez Bermujo.

DNI: 14619687.

Expediente: CO/2003/417/G.C/INC.

Infracciones: 1. Leve, arts. 26.H y 39.1 de la Ley 4/89 de 27 de marzo.

Fecha: 1 de abril de 2003.

Sanción: Multa de 300 €, la sanción tiene carácter solidario para todos los imputados.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 13 de mayo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Gavilán de la Torre.

DNI: 2991791.

Expediente: CO/2003/433/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Leve, art. 48.3.33 Decreto 506/71 de 25 de marzo.

Fecha: 4 de abril de 2003.

Sanción: Multa de 12,02 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 13 de mayo de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 2 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 2.5.2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Adriana Bucataru, de la resolución de desamparo provisional, asunción de tutela por parte de la Entidad Pública, constitución de acogimiento residencial y acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo de la menor B.B. al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 2 de mayo de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 8 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia en el procedimiento iniciado de oficio (apertura expediente protección 8.5.03), al no haber podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica el presente trámite de audiencia en el procedimiento iniciado de oficio (apertura expediente protección 8.5.03), por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 076/03. Doña M.ª de las Nieves López Martínez, que en relación con el expediente de protección abierto al menor S.S.L., acordada la iniciación de oficio del procedimiento el 8.5.03 (Decreto 42/2002 de 12 de febrero de 2002, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa), de conformidad con el art. 84 Ley 30/1992 y art. 26 Decreto 42/2002 se acuerda dar trámite de audiencia en el mencionado procedimiento instruido con respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 8 de mayo de 2003.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 13 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican por medio de su anuncio, haciendo

saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6 a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expediente: 5/99. Se acuerda dar trámite de audiencia a doña María del Carmen Fernández Heredia en el procedimiento instruido con respecto de la menor C.G.F., poniendo de manifiesto el procedimiento a la interesada. Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse oposición para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Granada, 13 de mayo de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 15 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 011/07. Don Francisco Rueda Martínez, que con fecha 13 de mayo de 2003 se ha dictado Resolución de Archivo por Mayoría de Edad, respecto del menor J.R.R., nacido en Granada, el día 11 de mayo de 1985, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 15 de mayo de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 16 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a la interesada que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, la madre biológica del menor podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Exptes.: 10 y 11/03. Doña Encarnación Guerra Martos, que con fecha 6 de mayo de 2003 se ha dictado Resolución de Traslado de Centro Ntra. Sra. del Pilar a Hogar Nazaret de Albolote, respecto de los menores A.A. y R.M.R.G. nacidos

el 17.4.00 y 03.8.01, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 16 de mayo de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Sánchez Rubio.

*ACUERDO de 14 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Daniela Poenaru.*

Acuerdo de fecha miércoles, 14 de mayo de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Daniela Poenaru al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.<sup>a</sup> planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento y Resolución de declaración provisional de Desamparo del menor Poenaru Daniela R/N, expediente núm. 29/03/0248/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha martes, 13 de mayo de 2003, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 14 de mayo de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 14 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Florián Macarro Romero y doña Anabel Gosselink.*

Acuerdo de fecha miércoles, 14 de mayo de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Florián Macarro Romero y doña Anabel Gosselink al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.<sup>a</sup> planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador por Absentismo Escolar del menor E. y L.M.G., expediente núm. 99/03/0166-0165/00- SANC0004/03 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha lunes, 28 de abril de 2003, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de confor-